

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

41 proyectos más obtienen el sello “Socialmente Comprometido”, que les reconoce su relevancia social

Con ellos son ya 110 las iniciativas que cuentan con esta distinción del Gobierno de Navarra, que prevé incentivos fiscales para los ciudadanos y empresas que los apoyen económicamente

Martes, 24 de marzo de 2015

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha entregado este martes a [41 proyectos](#) impulsados por 33 entidades sociales el sello “[Socialmente Comprometido](#)”, distintivo con el que el Gobierno de Navarra reconoce su importancia social y concede incentivos fiscales a las personas y empresas que los apoyen económicamente.

Con estos proyectos, [son ya 110 las iniciativas sociales](#) que cuentan con este reconocimiento en el ámbito de la cooperación al desarrollo, la dependencia y la discapacidad, la inclusión social, la familia y la igualdad, entre otros.

Estas iniciativas son tanto específicas, es decir, que tienen un objetivo concreto, como globales, en el caso de aquellas que agrupan varios proyectos o actividades realizadas por la entidad que los promueve.

Durante el acto, celebrado en el Salón del Trono y en el que también ha participado el director general de Política Social y Consumo, Mariano Oto, el consejero de Políticas Sociales ha entregado también una distinción especial a la Fundación Caja Navarra y a la empresa Cinfa como entidades socialmente comprometidas por su apoyo a iniciativas de carácter social. En ocasiones anteriores han recibido también este reconocimiento la Obra Social "la Caixa" y la Fundación Diario de Navarra, también por su acción social.



Foto de grupo con los representantes de las entidades cuyos proyectos han recibido el sello.

Incentivos fiscales

Las personas físicas que apoyen con sus donativos a proyectos con el sello “Socialmente Comprometido” tendrán derecho a deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) un 40% de las cantidades donadas, con límite del 30% sobre su base liquidable.

Por ejemplo, si una persona dona a título particular 50 euros a un proyecto que cuenta con el sello “Socialmente Comprometido”, le corresponde una deducción de 20 euros. Si la donación es de 150 euros, la deducción sería de 60.

Por su parte, las personas jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades contarán con dos beneficios. Por un lado, tendrán la consideración de partida deducible las cantidades donadas o satisfechas en virtud de convenios de colaboración con las entidades. Por otro lado, tendrán derecho a practicar una deducción de la cuota líquida del 20% de su importe. El importe de la partida deducible en la base imponible no podrá exceder el 30% de la base imponible previa y el 3 por mil del importe neto de la cifra de negocios.

Es decir, una empresa con un tipo de gravamen del 20%, por una donación de 3.000 euros a un proyecto con el sello “Socialmente Comprometido” tendrá una rebaja total de 1.200 euros, 600 de ellos en la base imponible y otros 600 en la cuota íntegra.

Estos beneficios fiscales son incompatibles con otros establecidos en la Ley Foral de 1996. Igualmente, las entidades beneficiarias de las aportaciones y donaciones deberán certificar su destino a los proyectos socialmente comprometidos e informar a la Hacienda Tributaria de Navarra para su control.



El consejero Alli y los representantes de Cinfa (izda.), Enrique Ordieres, y Fundación Caja Navarra (dcha.), Joaquín Giráldez